

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 14 del mes de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría de Administración, ubicada en el edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para celebrar la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día; -----
- III. Lectura del acta anterior; -----
- IV. Revisión de agenda de trabajo; -----
- V. Asuntos varios; -----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión -----

1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 y 26 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, Lic. Luis Arturo López Sahagún, en su calidad de suplente del presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Arturo López Sahagún.** Suplente del presidente del Comité, representante de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Raymundo Andrade Beltrán.** Secretario Ejecutivo del Comité, representante de la Secretaría de Administración. -----



- **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco-----
-
- **Lic. Eduardo Martínez González.** Vocal Propietario de la COPARMEX de Jalisco.
-
- **L.C.P. Roberto Navarro Arias.** Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
-
- **Lic. Ingrid Guerrero Lobato.** Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración. -----
-

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 125 del mismo Reglamento.-----

2. **LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.** - El Lic. Luis Arturo López Sahagún, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros del Comité, la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

3. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** - En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Lic. Luis Arturo López Sahagún, suplente del presidente del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación de la acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 12 de febrero del 2019, por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. **REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.**- El Lic. Luis Arturo López Sahagún, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus



Municipios en los términos siguientes: -----

4.1 Se somete a consideración del Comité la **APROBACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto "**Suministro, elaboración y distribución de alimentos en los CEINJURES**", por un monto de hasta \$85'129,168.00 (Ochenta y cinco millones ciento veinte nueve mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, del recurso de origen estatal, solicitada por la Secretaría de Seguridad, mediante el oficio 356, de fecha 01 de febrero del 2019, firmado por el Lic. Nazir M.L. González Padilla, en su carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Seguridad-----

5. **ASUNTOS VARIOS.** - En Asuntos Varios, el Lic. Luis Arturo López Sahagún, de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sometió a consideración de los miembros presentes del Comité los siguientes puntos a tratar:-----

5.1. Se somete a consideración del Comité la **REVISIÓN DE BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto "**Servicio de renta, montaje y mantenimiento de toldos, sillas plegadizas, mesa y baños portátiles**", por un monto de hasta \$5'558,835.00 (Cinco millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, del recurso de origen federal presupuesto 2019, solicitada por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mediante el oficio S.S.A.S/DGA/SGRM/007/2019, de fecha 25 de enero del 2019, firmado por el Mtro. José Miguel Santos Zepeda en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social.-----

5.2. Se somete a consideración del Comité la **REVISIÓN DE BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto "**Servicio de vigilancia contratada para las dependencias del Gobierno de Jalisco**", del recurso de origen Estatal, presupuesto 2019, solicitada por varias dependencias del Gobierno del Estado Jalisco.-----

5.3. Se somete a consideración del Comité la **AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$4'479,989.60 (Cuatro millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve 60/100 M.N) no grava I.V.A., al proveedor, "**CURS COMERCIALIZADORA, S.A. de C.V.**", por el proyecto "Servicio de 45,436 porciones de alimentos preparados para personal operativo", solicitado con el oficio 318, , firmado por la Lic. Nazir M.L.-----

González Padilla, en su carácter de Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Seguridad. -----

- 5.4. Se solicita a este Comité se pronuncie respecto al oficio número 0291/DC/2019, firmado por la Lic. María Teresa Brito Serrano en su carácter de Contralora del Estado, por medio del cual solicita definir los procedimientos que se refieren en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en correlación con el artículo 12 de los Lineamientos para Normar la Selección, Permanencia y Conclusión del Servicio Proporcionado por los testigos Sociales en Materia de Compras Gubernamentales.-
- 5.5. Se somete a consideración de este Comité, bajar el monto de los procedimientos con concurrencia, de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, lo anterior ya que en la sesión del día 11 de diciembre del 2018, se llevó acabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA BIS (instalación del Comité)**, en la cual se aprobó el siguiente acuerdo **"05BIS/18.- Se aprueba por UNANIMIDAD** el reducir el monto de los procedimientos que tienen concurrencia del Comité, bajando de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), a \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando sea aprobado en el presupuesto de Egresos 2019 para el Estado de Jalisco", sin embargo en el presupuesto de Egresos 2019 para el Estado de Jalisco, publicado el día 22 de diciembre del 2018 no se realizó la modificación del punto anterior.-----
- 5.6. Se somete a consideración de este Comité la autorización para dar cumplimiento a lo solicitado mediante el oficio s/n, firmado por LCP. Teresita de Jesús Sánchez Espinoza, en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional de Revisión y Mejora de Compras Gubernamentales de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; sea incluido el siguiente texto en *las actas de sesión ordinaria o extraordinaria, así como en las bases de licitación:* *"De conformidad con los artículos 23, 24, y 31 de la Ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido".-----*



6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

6.1 Acuerdo 11/19.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PUBLICACIÓN DE LAS BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto "**Suministro, elaboración y distribución de alimentos en los CEINJURES**", por un monto de hasta \$85'129,168.00 (Ochenta y cinco millones ciento veinte nueve mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, del recurso de origen estatal, solicitada por la Secretaría de Seguridad, mediante el oficio 356, de fecha 01 de febrero del 2019, firmado por la Lic. Nazir M.L. González Padilla, en su carácter de Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Seguridad -----

6.2 Acuerdo 12/19.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **REVISIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto "**Servicio de renta, montaje y mantenimiento de toldos, sillas plegadizas, mesa y baños portátiles**", por un monto de hasta \$5'558,835.00 (Cinco millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, del recurso de origen federal presupuesto 2019, solicitada por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mediante el oficio S.S.A.S/DGA/SGRM/007/2019, de fecha 25 de enero del 2019, firmado por el Mtro. José Miguel Santos Zepeda en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social.-----

6.3 Acuerdo 13/19.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **REVISIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto "**Servicio de vigilancia contratada para las dependencias del Gobierno de Jalisco**", del recurso de origen Estatal, presupuesto 2019, solicitada por varias dependencias del Gobierno de Jalisco.-----

6.4 Acuerdo 14/19.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$4'479,989.60 (Cuatro millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve 60/100 M.N) no grava I.V.A., al proveedor, "**CURS COMERCIALIZADORA, S.A. de C.V.**", por el proyecto "Servicio de 45,436 porciones de alimentos ya preparados para personal operativo", solicitado con el oficio 318, firmado por la Lic. Nazir M.L. González Padilla, en su carácter de Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Seguridad. -----

6.5 Acuerdo 15/19.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **REVISIÓN** a lo solicitado en el oficio número 0291/DC/2019, firmado por la Lic. María Teresa Brito Serrano en su carácter de Contralora del Estado, se pronuncien respecto a la necesidad de definir los procedimientos que se refieren en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de -----

Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en correlación con el artículo 12 de los Lineamientos para Normar la Selección, Permanencia y Conclusión del Servicio Proporcionado por los testigos Sociales en Materia de Compras Gubernamentales.-----

6.6 Acuerdo 16/19.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** bajar el monto de los procedimientos con concurrencia del Comité, de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido a \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, lo anterior ya que en la sesión del día 11 de diciembre del 2018, se llevó acabo la **PRIMERA SESION ORDINARIA BIS (instalación del Comité)**, en la cual se aprobó el siguiente acuerdo **"05BIS/18.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** el reducir el monto de los procedimientos que tienen concurrencia del comité, bajando de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido a \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, siempre y cuando sea aprobado en el presupuesto de Egresos 2019 para el Estado de Jalisco", sin embargo en el presupuesto de Egresos 2019 para el Estado de Jalisco, publicado el día 22 de diciembre del 2018 no se realizó la modificación del punto anterior.-----

6.7 Acuerdo 17/19.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la autorización para dar cumplimiento a lo solicitado mediante el oficio s/n, firmado por LCP. Teresita de Jesús Sánchez Espinoza, en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional de Revisión y Mejora de Compras Gubernamentales de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; sea incluido el siguiente texto en las actas de sesión ordinaria o extraordinaria, así como en las bases de licitación:

"De conformidad con los artículos 23, 24, y 31 de la Ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido".-----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras



Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 17:15 horas del día 14 febrero del 2019, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----



Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité,
Representante de la Secretaría de Administración.



Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco



Lic. Eduardo Martínez González

Vocal Propietario de COMPARMEX
De Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo de la Comité,
representante de la Secretaría de
Administración.



L.C.P. Roberto Navarro Ariás

Vocal de la Contraloría del Estado de
Jalisco



Lic. Ingrid Guerrero Lobato

Invitado Permanente de la Dirección
General Jurídica de la Secretaría de
Administración.